ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. SFA - 00053 del 7 de Abril de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. FONCEP LP_001 DE 2021 para: "Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."

LA SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. DG-0001 del 02 de enero del 2018 en desarrollo de los literales a) y b) del artículo 68 del Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., las que confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en el artículo 60 del Acuerdo 0257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, establecimiento público, adscrito a la Secretaria Distrital de Hacienda.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto es el de reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, en virtud del cual asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas en el jefe o representante de la entidad, o quien este delegue.

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, establece que los jefes y los representantes legales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o "concursos" en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Que mediante la Resolución No. DG 0001 de enero 2 de 2018, *"Por la cual se delegan y se desconcentran*
funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto y del Pago de la Unidad Ejecutora 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES

FONCEPGESTION CORPORATIVA", se delegó en la Subdirectora Financiera y Administrativa la competencia para actuar en nombre y representación del mencionado Fondo Distrital.

Que de acuerdo con la comunicación interna con Radicado No. EI-02518-202100714-Sigef Id: 374135 de fecha 26 de enero de 2021, la Dra. Angélica Malaver Gallego, en su calidad de Subdirectora Financiera y Administrativa, remitió al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP, los estudios previos y demás documentos técnicos, en donde se justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de contratación de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, con el siguiente objeto: *"Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."*

"ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá tener la capacidad para la prestación integral del servicio objeto del presente proceso de selección de acuerdo con las características técnicas mínimas requeridas (Anexo No. 1 – Ficha Técnica) por la entidad para cada uno de los siguientes ítems:

1. Gestión documental y correspondencia.
2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado).
3. Mensajería especializada (Expresa), motorizados y notificación electrónica certificada.
4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento.

Que, en consecuencia, el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones- FONCEP, en atención a la naturaleza del contrato y las obligaciones suscribirá un contrato de prestación de servicios conforme lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, para lo cual adelantó el proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública previsto en la ley.

El régimen jurídico aplicable al proceso de contratación y al contrato que de él se derive, será el previsto en el Pliego de Condiciones, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el Título 1, Artículo 2, Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.1.2., 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.3. 2.2.1.1.2.1.5., 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas

civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Que el presupuesto oficial estimado, para la presente contratación corresponde hasta la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($1.934.241.300),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato, suma que se encuentra discriminada por vigencia así:

VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
$ 484.734.059	$712.725.538	$736.781.703

Igualmente, el presupuesto oficial se discrimina por cada uno de los ítems así:

ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA.

El valor total del presupuesto oficial para la totalidad de las vigencias del ítem 1 es por la suma de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.437.577.049),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202030313 - Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	$ 353.453.703	$533.289.248	$550.834.098

ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO).

El valor total del presupuesto oficial del ítem 2 para la totalidad de las vigencias, es por la suma **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($141.214.732),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202030503 - Servicios de copia y reproducción	$ 42.503.513	$ 49.364.609	$49.346.610

ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA (EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA.

El valor total del presupuesto oficial de este ítem para la totalidad de las vigencias corresponde a la suma **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.253.587),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202010601 - Servicios de mensajería	$ 70.049.572	$ 105.373.207	$110.830.808

ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO.

El valor total del presupuesto oficial del ítem 4 para la totalidad de las vigencias, es por la suma **SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($69.195.932),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202020302 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipos sin operarios	$ 18.727.271	$24.698.474	$ 25.770.187

El presente proceso se encuentra amparado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se mencionan a continuación los cuales fueron expedidos por la responsable del Área Financiera del FONCEP:

RESOLUCIÓN No. SFA - 00053 del 7 de Abril de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. FONCEP LP_001 DE 2021 para: "Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."

ITEM	CDP VIGENCIA 2021	CDP VIGENCIA 2022	CDP VIGENCIA 2023
Ítem 1. Gestión documental y correspondencia	161 del 24 de febrero de 2021	19 del 05 de marzo de 2021	19 del 05 de marzo de 2021
Ítem 2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado).	162 del 24 de febrero de 2021	22 del 05 de marzo de 2021	22 del 05 de marzo de 2021
Ítem 3. Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada.	181 del 25 de febrero de 2021	20 del 05 de marzo de 2021	20 del 05 de marzo de 2021
Ítem 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y manteamiento.	163 del 24 de febrero de 2021	21 del 05 de marzo de 2021	21 del 05 de marzo de 2021

Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el día 23 de febrero del 2021 se publicó en la plataforma electrónica del Sistema Electrónico de Contratación Pública (de ahora en adelante SECOP II), el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos del proceso de Licitación Pública No. LP_001 DE 2021, con el fin que todos los interesados conocieran las condiciones generales del proceso.

Que los días 23 de febrero de 2021, 25 de febrero de 2021 y 04 de marzo de 2021, la entidad publicó en su página WEB y en la plataforma electrónica del SECOP II, el primer, segundo y tercer aviso, respectivamente; de que trata el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, con la información sobre el objeto y características esenciales de la presente licitación pública.

Que los interesados en participar en el proceso Licitación Pública No. LP_001 DE 2021, tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la plataforma electrónica del SECOP II, hasta el día 09 de marzo de 2021; término dentro del cual se recibieron en dicho plazo, así como de forma extemporánea, observaciones por parte de los siguientes proponentes:

1. ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S.
2. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS - COLVATEL S.A. ESP
3. NEOTEC LTDA
4. SKAPHE TECNOLOGÍA SAS.
5. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
6. CADENA S.A

7. IRON MOUNTAIN COLOMBIA SAS
8. RED INTEGRADORA SAS
9. GRAN IMAGEN S.A.S.
10. TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.
11. POSTAL EXPRESS SS S.A.S
12. LOCKERS COLOMBIA SAS

Que la Entidad, de conformidad con lo anterior, dio respuesta a las mismas a través del documento denominado *"FORMULARIO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP_001 DE 2021"*, publicado en la plataforma electrónica del SECOP II, el día 11 de marzo de 2021.

Que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 la convocatoria del presente
proceso de Licitación Pública NO fue susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso supera el umbral establecido de $380'778.000 conforme a la información suministrada por MINCIT vigente hasta 31/12/2021.

Que mediante Resolución No. SFA - 00036 del 11 de marzo de 2021, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP, dio apertura al proceso de Proceso de Licitación Pública No. LP_001 DE 2021.

Que el día 15 de marzo de 2021, se llevo a cabo la *"Audiencia de Asignación de Riesgos y/o de Aclaraciones sobre el contenido y alcance del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Licitación Pública No. LP_001 DE 2021."*, a la cual asistieron el Comité Evaluador del presente proceso y representantes de las empresas COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS - COLVATEL S.A. ESP., COMERCIAL DATA FILE SA., ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S., SKAPE TECNOLOGIA SAS. y TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S., tal y como se evidencia en el acta de audiencia debidamente publicada en la plataforma electrónica del SECOP II y en la grabación de la misma debidamente publicada en la página web de la Entidad.

Que, de acuerdo con el término señalado en el cronograma del proceso de selección, los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública No. LP_001 DE 2021, tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo a través de la plataforma electrónica del SECOP II,

hasta el día 15 de marzo de 2021; término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de las siguientes empresas:

1. ALAS DE COLOMBIA EXPRESS S.A.S.
2. COMERCIAL DATA FILE SA.
3. COLVANES S.A.S ENVIA
4. EDWAR ROJAS
5. PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS
6. METROPOLITANA DE ENVIOS - METROENVIOS LTDA
7. GRUPO FAJARDO Y ASOCIADOS S.A.S
8. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMÁTICOS - COLVATEL S.A. ESP
9. SKAPHE TECNOLOGÍA SAS.
10. SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
11. CADENA S.A
12. TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICO S.A.S.
13. LOCKERS COLOMBIA SAS

Así mismo, se emitió respuesta a la solicitud recibida mediante comunicación electrónica remitida a contratacion@foncep.gov.co, presentada por el GRUPO FAJARDO Y ASOCIADOS S.A.S y la solicitud presentada mediante comunicación electrónica remitida a cefierro@foncep.gov.co del representante legal y coordinador ejecutivo de la Veeduría CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACION.

Que atendiendo las observaciones presentadas dentro del transcurso de la audiencia de asignación de riesgos y/o de aclaraciones sobre el contenido y alcance del pliego de condiciones del proceso celebrada el día 15 de marzo de 2021, así como las presentadas durante el término establecido en el cronograma del proceso para la recepción de las mismas con ocasión de la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos del referido proceso y surtida nuevamente la verificación por parte de la Entidad, de los documentos publicados el día 11 de marzo de 2021, se expidió la Adenda No. 1 de fecha 16 de marzo de 2021 para efectos de tener claridad sobre los mismos y efectuar las modificaciones en relación con los requisitos habilitantes del referido proceso.

Que, de acuerdo con lo anterior, FONCEP dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, a través del documento denominado *"FORMULARIO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA*

LICITACIÓN PÚBLICA No. FONCEP LP_001 DE 2020", publicado en la plataforma electrónica del SECOP II, el día 16 de marzo de 2021.

Que la Subdirectora Financiera y Administrativa, expidió la Resolución No. SFA - 00040 del 23 de marzo de 2021, mediante la cual se conformó y designó el comité evaluador del Proceso de Licitación Pública No. LP_001 DE 2021.

Que el día 23 de marzo de 2021, siendo las 9:00 am., hora legal colombiana se llevó a cabo la diligencia de cierre de la Licitación Pública No. LP_001 DE 2021, en la plataforma SECOP II, presentando propuestas las siguientes empresas:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN SECOP II	OFERENTE	NIT
1	22/03/2021 6:44 PM	EXPRESSERVICES LTDA.	900.280.994-0
2	22/03/2021 10:30 PM	CADENA COURRIER S.A.S.	830.507.412-1
3	23/03/2021 8:57 AM	DELIVERY COLOMBIA S.A.S - COLDELIVERY S.A.S.	830.141.717-8

Que el día 24 de marzo de 2021, se publicó el informe preliminar de evaluación en la plataforma electrónica del SECOP II, el cual arrojó el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

PROPONENTE N	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES			
			RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.	CONCLUSIÓN

RESOLUCIÓN No. SFA - 00053 del 7 de Abril de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. FONCEP LP_001 DE 2021 para: "Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."

o.						
1	EXPRESSERVICES LTDA.	900.280.994-0	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	CADENA COURRIER S.A.S.	830.507.412-1	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	DELIVERY COLOMBIA S.A.S - COLDELIVERY S.A.S.	830.141.717-8	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO	EXPRES SERVICES LTDA			CADENA COURIER S.AS.			COLDELIVERY S.A.S		
	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	APORTA	SI		APORTA	SI		APORTA		Existe una diferencia entre el valor consignado en el formulario económico aportado dentro de los documentos de su propuesta y el valor consignado en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera: VALOR TOTAL OFERTADO FORMULARIO ECONOMICO: **$1.837.679.569** VALOR TOTAL OFERTADO SECOP II: **$1.934.241.300** En consecuencia el oferente se encontraría inmerso en la causal de rechazo del numeral 6 que establece: *(…)* *6. Cuando el proponente no diligencie el valor total de la propuesta económica en la plataforma electrónica del SECOP II,* ***o en la misma no se diligencie el valor ofertado*** *o se diligencien valores* *negativos o se diligencie en valor cero ($0) pesos.(…)*
SERVICIO ADICIONAL – ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	APORTA		NO – Escáneres menor a criterio establecido por la entidad el cual es de 110 ppm y se aporta ficha técnica donde se evidencia que es de 100ppm	APORTA	SI		NO APORTA		
SERVICIO ADICIONAL – UN (1) LIDER DE ARCHIVO	APORTA		Certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia	APORTA			certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia especifica definida por la entidad.		NO APORTA

RESOLUCIÓN No. SFA - 00053 del 7 de Abril de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. FONCEP LP_001 DE 2021 para: "Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."

			específica definida por la entidad.						
SERVICIO ADICIONAL – UN (1) AUXILIAR DE ARCHIVO	APORTA		certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia específica definida por la entidad.	APORTA		certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia específica definida por la entidad.	NO APORTA		
SERVICIO ADICIONAL – SOFTWARE DE INVENTARIO DOCUMENTAL	APORTA	SI		APORTA	SI		NO APORTA	NO	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA	SI		APORTA	SI		APORTA	SI	
INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD –	NO APORTA			NO APORTA			NO APORTA		

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es desde el día 25 de marzo de 2021 hasta el día 31 de marzo de 2021 hasta las 07:00 PM, se recibieron por parte de los proponentes documentos con el propósito de subsanar requisitos habilitantes y presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar.

Que el día 05 de abril de 2021, se publicó informe evaluación en la plataforma electrónica del SECOP II, el cual arrojó el siguiente resultado:

CUADRO RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES			
			RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.	CONCLUSIÓN

o.						
1	EXPRESSERVICES LTDA.	900.280.994-0	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	INHABILITADO
2	CADENA COURRIER S.A.S.	830.507.412-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	DELIVERY COLOMBIA S.A.S - COLDELIVERY S.A.S.	830.141.717-8	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO	EXPRES SERVICES LTDA		CADENA COURIER S.AS.			COLDELIVERY S.A.S			
	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No. SFA - 00053 del 7 de Abril de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. FONCEP LP_001 DE 2021 para: "Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."

PROPUESTA ECONOMICA	APORTA		Una vez verificada la propuesta entregada por el proponente se puede evidenciar que para el ítem 1. Gestión Documental y Correspondencia el proponente no discrimino el valor del IVA, estableciendo un valor de $0 (cero pesos). Igualmente, para el ítem 3. Mensajería especializada el proponente no discrimino el valor del IVA, estableciendo un valor de $0 (cero pesos).	APORTA		Una vez verificada la propuesta entregada por el proponente se puede evidenciar que para el ítem 3. Mensajería especializada (Expresa), en lo referente a: servicios urbano, nacional y difícil acceso, el proponente contemplo el valor del IVA. Ahora bien, conforme a lo señalado en el artículo 476 del Estatuto Tributario, se puede evidenciar que los mismos servicios no son sujetos de IVA conforme lo indica el proponente en su propuesta económica.	APORTA		Existe una diferencia entre el valor consignado en el formulario económico aportado dentro de los documentos de su propuesta y el valor consignado en la plataforma SECOP II, de la siguiente manera: VALOR TOTAL OFERTADO FORMULARIO ECONOMICO: **$1.837.679.569** VALOR TOTAL OFERTADO SECOP II: **$1.934.241.300** En consecuencia, el oferente se encontraría inmerso en la causal derecho del numeral 6 que establece: *(…)* *6. Cuando el proponente no diligencie el valor total de la propuesta económica en la plataforma electrónica del SECOP II, **o en la misma no se diligencie el valor ofertado** o se diligencien valores negativos o se diligencie en valor cero ($0) pesos. (…)*
SERVICIO ADICIONAL – ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO	APORTA		Escáner es menor a criterio establecido por la entidad el cual es de 110 ppm y se aporta ficha técnica donde se evidencia que es de 100ppm.	APORTA	SI		NO APORTA		
SERVICIO ADICIONAL – UN (1) LIDER DE ARCHIVO	APORTA		Certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia específica definida por la entidad.	APORTA		certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia específica definida por la entidad.	NO APORTA		
SERVICIO ADICIONAL – UN (1) AUXILIAR DE ARCHIVO	APORTA		certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia específica definida por la entidad.	APORTA		certificaciones de experiencia aportadas no permiten validar experiencia específica definida por la entidad.	NO APORTA		
SERVICIO ADICIONAL – SOFTWARE DE INVENTARIO DOCUMENTAL	APORTA	SI		APORTA	SI		NO APORTA	NO	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APORTA	SI		APORTA	SI		APORTA	SI	

INCENTIVO A PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD –	NO APORTA	NO APORTA	NO APORTA

Que el día 06 de abril de 2021, de conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación de la Licitación Pública No. LP_001 de 2021, en la cual se concedió el uso de la palabra al proponente que participó, quien no manifestó observaciones frente al informe de evaluación publicado por la Entidad en la plataforma SECOP II, el día 05 de abril de 2021, de lo cual se dejará constancia de todo lo ocurrido en la misma en el acta de la Audiencia que se publicará en la plataforma SECOP II y en la grabación de esta.

Que con ocasión a la observación presentada por DELIVERY COLOMBIA S.A.S - COLDELIVERY S.A.S., respecto a la aplicación del artículo o 476 del Estatuto Tributario y el numeral 2.3.4 del Concepto Unificado del Impuesto Sobre las Ventas "concepto 00001 del 19 de junio de 2003" emitido por la DIAN, que señala que las personas o empresas que se dediquen a la prestación de los servicios de correo y mensajería definidos en el Decreto 229 de 1995 derogado por la Ley 1369 de 30 de diciembre de 2009, desarrollan una actividad excluida del impuesto sobre las ventas, en relación con la admisión de una propuesta económica, el Comité Evaluador verificó la observación presentada por dicho proponente, lo que conllevó a la Entidad conforme a los principios de transparencia y selección objetiva, a realizar corrección aritmética a los valores unitarios correspondientes a transporte terrestre (Servicio de mensajería Urbano, Nacional y Difícil Acceso), teniendo en cuenta que los mismos no son sujetos de IVA y que dicho impuesto es una contribución tributaria de índole legal, deducida a partir de los precios que los consumidores pagan por bienes y servicios del 19% sobre el valor de estos, SIN modificarse en todo caso, el valor total de la propuesta económica presentada por CADENA COURRIER S.A.S. por valor de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.899.134.905), incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso ni el valor ofertado en el ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA (EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.253.587), incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. La cual fue aceptada por el proponente CADENA COURRIER S.A.S.

De esta forma la Entidad presentó el Informe de Evaluación Final (verificación requisitos habilitantes de las ofertas presentadas), en los siguientes términos:

PROPONENTE No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REQUISITOS HABILITANTES			
			RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.	CONCLUSIÓN
1	EXPRESSERVICES LTDA.	900.280.994-0	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	CADENA COURRIER S.A.S.	830.507.412-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	DELIVERY COLOMBIA S.A.S - COLDELIVERY S.A.S.	830.141.717-8	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO

Acto seguido, se presentó el informe de Asignación de puntaje de los factores de evaluación, del proponente habilitado, así:

OFERENTE	PROPUESTA ECONOMICA	ESCANER ALTO RENDIMIENTO	LIDER DE ARCHIVO	AUXILIAR	SOFTWARE INVENTARIO DOCUMENTAL	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	TOTAL
CADENA COURRIER S.AS.	49	10	0	0	5	10	0	74

Que los integrantes del Comité Evaluador, de conformidad con lo establecido en los informes de verificación y evaluación, así como el desarrollo de la Audiencia Pública, recomendaron a la Subdirectora Financiera y Administrativa, en su calidad de ordenadora de gasto, la adjudicación del contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. LP_001 DE 2021, a la empresa **CADENA COURRIER S.A.S.** con Nit 830.507.412-1, hasta por la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.899.134.905),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato; por cumplir con todos y cada uno de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros del presente proceso.

Que la Ordenadora del Gasto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP, acoge la recomendación del Comité Evaluador y dispone la adjudicación del contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. LP_001 DE 2021, cuyo objeto corresponde a*: "Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."*

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de **LICITACION PUBLICA No. LP_001 DE 2021,** cuyo objeto corresponde a: "*Contratar Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP."* a la empresa **CADENA COURRIER S.A.S.** con Nit 830.507.412-1, representada legalmente por JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.432.202, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.899.134.905),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato, suma que se encuentra discriminada por ítem así:

VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
$ 477.613.974	$698.947.865	$722.573.066

Igualmente, este valor conforme a la propuesta económica del proponente se encuentra discriminado de la siguiente manera para cada uno de los ítems y por cada vigencia así:

ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA.

La suma de **MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.403.502.866),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202030313 - Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p	$ 346.653.270	$519.859.865	$536.989.731

ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO).

La suma **de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($141.214.732),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202030503 - Servicios de copia y reproducción	$ 42.503.513	$ 49.364.609	$49.346.610

ITEM 3. MENSAJERÍA ESPECIALIZADA (EXPRESA), MOTORIZADOS Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA.

La suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.253.587),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202010601 - Servicios de mensajería	$ 70.049.572	$ 105.373.207	$110.830.808

ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO.

La suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($68.163.720),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir en la ejecución del contrato. Este valor se encuentra discriminado por cada una de las vigencias de la siguiente manera:

RUBRO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
131020202020302 - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipos sin operarios	$ 18.407.619	$24.350.184	$ 25.405.917

El presente proceso se encuentra amparado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se mencionan a continuación los cuales fueron expedidos por la responsable del Área Financiera del FONCEP:

ITEM	CDP VIGENCIA 2021	CDP VIGENCIA 2022	CDP VIGENCIA 2023
Ítem 1. Gestión documental y correspondencia	161 del 24 de febrero de 2021	19 del 05 de marzo de 2021	19 del 05 de marzo de 2021
Ítem 2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado).	162 del 24 de febrero de 2021	22 del 05 de marzo de 2021	22 del 05 de marzo de 2021
Ítem 3. Mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada.	181 del 25 de febrero de 2021	20 del 05 de marzo de 2021	20 del 05 de marzo de 2021
Ítem 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y manteamiento.	163 del 24 de febrero de 2021	21 del 05 de marzo de 2021	21 del 05 de marzo de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN. Notifíquese el presente acto administrativo a la empresa **CADENA COURRIER S.A.S.** a través de su representante legal o quien este facultado para ello, en la dirección de correo electrónico establecida en el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente martha.ruiz@cadena.com.co y en joan.castro@cadena.com.co conforme a lo señalado en la carta de presentación de la propuesta, en los términos de los artículos 56 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICACIÓN. Publíquese la presente Resolución en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. – IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO. - VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 7 de Abril de 2021

ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Dirección General del Foncep					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Carlos Enrique Fierro Sequera	Jefe	Oficina Asesora Jurídica		07/04/2021
Revisó	Diana Carolina Hernández Quiroga	Contratista	Oficina Asesora Jurídica		07/04/2021

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. SFA - 00053 del 7 de Abril de 2021

"Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del proceso de Licitación Pública No. FONCEP LP_001 DE 2021 para: "Contratar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestion Documental del FONCEP."

Proyectó	Irene Paola Villaneda Horta	Contratista	Oficina Asesora Jurídica		07/04/2021

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.